RESOLUCION Nº 3264.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)", PARA EL "SERVICIO DE TELEFONÍA – RED CORPORATIVA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 21 de setiembre de 2016.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2016 "SERVICIO DE TELEFONÍA – RED CORPORATIVA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1282/16 de fecha 20 de setiembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 19 de setiembre de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2016 "SERVICIO DE TELEFONÍA – RED CORPORATIVA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, creado por Resolución Nº 2946, en el cual se recomienda la adjudicación a las firma **"TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)"** por el monto mínimo de Gs. 112.500.000 (ciento doce millones quinientos mil guaraníes) y máximo de Gs. 225.000.000 (doscientos veinticinco millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2016 "SERVICIO DE TELEFONÍA – RED CORPORATIVA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3264.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2016 "SERVICIO DE TELEFONÍA – RED CORPORATIVA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, a la firma **"TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)"** por el monto mínimo de Gs. 112.500.000 (ciento doce millones quinientos mil guaraníes) y máximo de Gs. 225.000.000 (doscientos veinticinco millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.):** 1.1.0.260.30.1 – DPTO. 99 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, **Gs. 45.000.000** (cuarenta y cinco millones de guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016; y, sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación **Gs. 180.000.000** (ciento ochenta millones de guaraníes) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py